

7.096

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Provincial al “ENCUENTRO NACIONAL DE MONTAÑA FAMATINA 2001”, a realizarse entre los días 25 al 28 de Octubre del presente año en el Departamento Famatina.-

ARTICULO 2°.- Arbítrense todas las medidas de seguridad personal que devengan de la práctica deportiva y sus afines por parte de los organizadores del evento, eximiendo de responsabilidad alguna al Estado Provincial.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 116° Período Legislativo, a tres días del mes de mayo del año dos mil uno. Proyecto presentado por los diputados **RODOLFO MARCOS GAETAN Y NICASIO AMADEO BARRIONUEVO.-**

L E Y N° 7.096.-

FIRMADO:

**ROLANDO ROCIER BUSTO - VICEPRESIDENTE 1° - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO